

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**ARGANDA DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público el siguiente decreto del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

“Debiendo ausentarme de este término municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 y otras disposiciones concordantes, dispongo:

Primero.—Delegar en la primera teniente de alcalde doña María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos, las funciones de alcaldesa en funciones, por ausencia del término municipal, desde las 00.00 horas del día 26 de septiembre de 2018 hasta las 24.00 horas del día 28 de septiembre de 2018.

Segundo.—Que de la delegación anterior se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a la interesada”.

Arganda del Rey, a 25 de septiembre de 2018.—El alcalde-presidente, Pedro Guillermo Hita Téllez.

(03/31.003/18)

